



Ayuntamiento Pilar de la Horadada

SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA

REGISTRO DE ENTRADA

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./D ^a :		D.N.I./PAS/N.I.E.:	
Dirección:		Localidad:	
C.P.:	Provincia:	Telf.:	E-mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso):

D./D ^a :		D.N.I./PAS/N.I.E.:	
Dirección:		Localidad:	
C.P.:	Provincia:	Telf.:	E-mail:

EXPONE:

Que pretende la apertura de zanjas-tendidos y demás obras anejas para la instalación de:

Instalación	
Calle	
Hasta calle	Longitud obras (metros)
Presupuesto de la obra	Plazo ejecución de obras(días)

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- Plano de situación e instalación.
- Plano de detalles.
- Justificante del pago de la tasa.
- Copia aval.
- Proyecto técnico, en su caso.
- Otra documentación: _____

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos, se conceda la autorización municipal.

Pilar de la Horadada, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

IMPORTANTE: EL SOLICITANTE DEBERÁ AVISAR AL VIGILANTE CON 48 HORAS DE ANTELACIÓN AL COMIENZO DE LAS OBRAS AL SIGUIENTE NÚMERO DE **TELÉFONO:** [620.998125](tel:620.998125).

ANVERSO

La cumplimentación del presente documento equivaldrá a la aceptación y consentimiento por parte de su titular (el interesado) a la incorporación de sus datos a un fichero de datos personales y a su tratamiento por parte de su responsable: AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA con domicilio en PLAZA CAMPOAMOR Nº 2 03190 - PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), quien los utilizará a efectos de la prestación del servicio. Asimismo el interesado se compromete a notificar a AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA cualquier modificación de sus datos personales y podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición según L.O. 15/1999 en la dirección anteriormente indicada o mediante e-mail: v.gea@pilardelahoradada.org.

MOD01INF06
Rev.1

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO, APROBADA EN SESIÓN DE PLENO DE 27 DE MARZO DE 1996.

- 1) Nuevas acometidas, de agua, alcantarillado, electricidad, telefonía y televisión por cable, **POR CADA METRO LINEA O FRACCIÓN 0,60 €**, con un mínimo de 12,02 €y aval, **A 25 €ML**, con un mínimo de 500 €
- 2) Para tendido de cables, tuberías y colocación de postes: **3'5% del presupuesto**, A 50 €ML, con un mínimo de 24,04 €y **aval a 25€ml**, con un mínimo de 500 €

CONCEPTO	PRESUPUESTO	TASA	AVAL
NUEVAS ACOMETIDAS			
TENDIDO CABLES, TUBERÍAS Y COLOCACIÓN DE POSTES			

REVERSO

MOD01INF06
Rev.1